



REPÚBLICA DOMINICANA

Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**READECUACION DE ESTANQUES CON GEOMEMBRANAS, EN LA ESTACION EXPERIMENTAL
ACUICOLA DE SANTIAGO, DEL CENTRO DE PRODUCCION ANIMAL, IDIAF**

COMPARACION DE PRECIOS

REFERENCIA No.IDIAF-CCC-CP-2020-0002

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
19 de octubre del 2020

PARTE 1

PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACION

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la **Readecuación de Estanques con Geomembranas en la Estación Experimental Acuícola de Santiago, del Centro de Producción Animal, llevada a cabo por el INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (IDIAF).** (Referencia: IDIAF-CCC-CP-2020-0002).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Modalidad de la Contratación

La presente contratación se realizará por la **modalidad de Comparación de Precios**, en una sola etapa.

1.3 Idioma

El idioma oficial del presente proceso de Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.4 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.5 Descripción de los Bienes y Servicios

Las características de los bienes y servicios objeto de este proceso de Comparación de Precios son los siguientes:

Producto / Servicio	Unidad de medida	Cantidad
Suministro de Geomembrana HDPE 1MM (7.20 de ancho x 274.40 de largo)	M2	11,500
Instalación de Geomembrana HDPE 1MM (7.20 de ancho x 274.40 de largo)	M2	11,500
Suministro de Geotextil de 203 G/M2 (Rollo de 3.81 x 110)	M2	11,500
Instalación de Geotextil de 203 G/M2 (Rollo de 3.81 x 110)	M2	11,500
Suministro de válvula universal PVC de 3" LISA	UND	32

1.6 Normativa Aplicable

El Proceso de Comparación de precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la Republica Dominicana, Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18 de agosto del 2006; su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el **Contrato** serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la Republica Dominicana
- 2) Ley NO.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18 de agosto del 2006; su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006; y su
- 3) Reglamento de Aplicación Ley NO.340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre 2012
- 4) Pliego de Condiciones Específicas;
- 5) La Oferta
- 6) La Adjudicación;
- 7) Contrato;
- 8) La Orden de Compra.

1.7 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a) Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, dicha garantía deberá ser presentada mediante una póliza de seguro o garantía bancaria.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No.479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.7.1 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.8 Cronograma de actividades¹

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal de compras / invitación participar en el proceso	19 de octubre 2020
2. Presentación de las ofertas	Del 19 al 28 de octubre 2020, en horario de 8:00 am. a 3:50 pm.
3. Fecha límite para realizar Consultas por parte de los Oferentes/Proponentes	23 de octubre 2020
4. Fecha límite para que el IDIAF emita respuesta a las Consultas, mediante circulares o enmiendas a los Oferentes/Proponentes	26 de octubre 2020
5. Fecha límite para recepción de Propuestas: "Sobre A Propuestas Técnicas" y "Sobre B Propuesta Económica"	28 de octubre 2020, en horario de 8:00 am. a 3:50 pm.
6. Apertura de Propuestas: "Sobre A-Propuesta Técnica" y "Sobre B-Propuesta Económica".	29 de octubre 2020, a las 10:30 am.
7. Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.	29 de octubre 2020 2:00 pm
8. Adjudicación.	29 de octubre 2020 2:00 pm
9. Notificación de la adjudicación	29 de octubre 2020 3:00 pm
10. Suscripción de contrato	03 de noviembre 2020 11:00

1.9 Forma de pago

El pago se realizará de la siguiente manera: 20% con la certificación de registro del Contrato y el 80% restante a presentación de factura y en un plazo de dos (2) meses contados a partir de la entrega de los bienes y servicios.

PARTE II CONSULTAS, CIRCULARES O ENMIENDAS

2.1 Consultas

Los Oferentes/ Proponentes podrán efectuar sus consultas conforme al siguiente procedimiento:

Deberán ser formuladas por escrito y dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico ohenriquez@idiaf.gov.do y/o klapaix@idiaf.gov.do . Estas consultas deberán ser emitidas antes de la fecha límite indicada para estos fines en el cronograma (numeral 1.8 del presente pliego).

2.2 Circulares o Enmiendas

El IDIAF al responder la(s) consulta(s), transcribirá las mismas sin identificar al oferente o proponente que las realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a TODOS los oferentes/proponentes mediante enmiendas o circulares, según corresponda.

PARTE III PRESENTACION DE LAS OFERTAS

3.1 Forma para la Presentación de los documentos contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el Sobre A” deberán ser presentados en original debidamente marcados como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos debidamente marcada , en su primera página como “COPIA”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y
FORESTALES - IDIAF
PRESENTACION: OFERTA TECNICA
REFERENCIA: IDIAF CCC-CP-2020-002
DIRECCIÓN: Calle Rafael Augusto Sánchez #89 Evaristo Morales,
Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

3.1.1 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Datos del Representante Legal
5. Copia del certificado mercantil vigente (certificada por la cámara de comercio)
6. Copia de la última asamblea vigente que elige o ratifica la directiva actual, con su nómina de presencia (certificada por la cámara de comercio).
7. Declaración jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y de instituciones públicas de Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.

B. Documentación Financiera:

1. Autorización certificada con un poder legal para la persona autorizada a firmar los contratos o documentos de este proceso.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

C. Documentación Técnica:

1. Listado y descripción de los servicios solicitados con las especificaciones técnicas de los materiales a utilizar.
2. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente

3.2 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”

- a) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página como **“COPIA”**. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- b) **Garantía de la seriedad de la oferta**. Correspondiente a una **póliza de fianza**.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y
FORESTALES - IDIAF**

PRESENTACION: OFERTA ECONOMICA

REFERENCIA: IDIAF CCC-CP-2020-002

**DIRECCIÓN: Calle Rafael Augusto Sánchez #89 Evaristo Morales,
Santo Domingo, D.N. República Dominicana.**

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones. El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser adjudicatario.**

PARTE IV

PRESENTACION, APERTURA DE SOBRES Y VALIDACION DE LAS OFERTAS

4.1 Lugar, Fecha y Hora para la presentación de las ofertas

La presentación de las Ofertas se efectuará mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y **los Sobres A y Sobres B se depositarán** en el domicilio del **IDIAF, ubicado en la Calle Rafael Augusto Sánchez #89, sector Evaristo Morales D.N,** República Dominicana, a la hora y los días indicados para estos fines en el numeral 1.8 del presente pliego.

4.2 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas

La apertura de los SOBRES se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones en presencia del (la) Encargado(a) de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el domicilio del **IDIAF,**

ubicado en la Calle Rafael Augusto Sánchez #89, sector Evaristo Morales D.N, República Dominicana, a la hora y los días indicados para estos fines en el numeral 1.8 del presente pliego.

- El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la apertura de los sobres, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta.
- Quien presida el acto de apertura de los sobres dará por concluido el mismo.

4.3 Criterios de Calificación

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**.

- Elegibilidad: Que el Oferente/Proponente este legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- Capacidad Técnica: Que los bienes ofertados cumplan con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones.

PARTE V ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones comparará y evaluará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al siguiente pliego de condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses del **IDIAF**, conforme al menor precio ofertado, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el portal www.idiaf.gob.do y en el portal de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.dgcp.gob.do.

5.1 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

5.2 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **30 días hábiles** contados a partir de la fecha de apertura de los sobres.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del periodo de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

5.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

5.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE VI CONTRATO

Condiciones Generales del Contrato

6.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

6.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía será de un año (1) contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

6.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

6.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

6.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

6.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

6.7 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

6.8 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de doce **(12) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.